

SAGRADO

Universidad del Sagrado Corazón

MAESTRÍA EN ESCRITURA CREATIVA

PRONTUARIO

TÍTULO:	Ejecución: proyecto de grado
CODIFICACIÓN:	ECT 720
PRERREQUISITO:	ECT 705
CRÉDITOS:	3 créditos 45 horas contacto 1 trimestre

DESCRIPCIÓN

En este curso el o la estudiante terminará su manuscrito y someterá la versión final a la evaluación de su director o directora, quien utilizará una rúbrica institucional. La entrega de la versión final estará acompañada por una presentación oral sobre el proceso y resultado del proyecto de grado.

JUSTIFICACIÓN

Completar con la mentoría del director o directora el requisito de graduación del proyecto de grado.

COMPETENCIAS

El curso desarrolla en el o la estudiante las siguientes competencias:

- **Exploración e investigación**
- **Innovación y emprendimiento**
- **Cuestionamiento crítico**
- **Comunicación**
- **Sentido ético y justicia social**

OBJETIVOS

Al finalizar el curso el o la estudiante será capaz de:

1. Autogestionar la publicación de su manuscrito.
2. Continuar desarrollando su proceso creativo como escritor o escritora.

METODOLOGÍA

Se recomiendan las siguientes estrategias de la metodología de aprendizaje activo:

- Discusión individualizada con el director o directora
- Defensa del Proyecto de Grado

EVALUACIÓN

Entrega del manuscrito final	75%
Presentación del manuscrito final	<u>25%</u>
TOTAL	100%

Este curso se calificará como:

- P Aprobado
Indica que el o la estudiante cumplió con el trabajo acordado.
- NP No progresó
Indica que el o la estudiante no cumplió con el trabajo acordado. Debe matricular el curso nuevamente.
- NC No completado
Indica que el o la estudiante cumplió con parte del trabajo acordado. Debe matricular el curso nuevamente.

AVALÚO DEL APRENDIZAJE

Se aplica la rúbrica de avalúo institucional a la actividad central del curso.

BIBLIOGRAFÍA

Puede encontrar más recursos de información relacionados a los temas del curso en la página de la biblioteca <http://biblioteca.sagrado.edu/>

ACOMODO RAZONABLE

Para obtener información detallada del proceso y la documentación requerida, debe visitar la oficina correspondiente. Para garantizar igualdad de condiciones, en cumplimiento de la Ley ADA (1990) y el Acta de Rehabilitación (1973), según enmendada, todo estudiante que necesite servicios de acomodo razonable o asistencia especial deberá completar el proceso establecido por la Vicepresidencia de Asuntos Académicos.

HONRADEZ ACADÉMICA, FRAUDE Y PLAGIO

Todo estudiante que falte a la política de honradez, fraude y plagio se expone a las siguientes sanciones: recibirá nota de cero en la evaluación y/o repetición del trabajo en el seminario, nota de F(*) en el seminario: suspensión o expulsión según se establece en el documento de Política de Honestidad Académica (DAEE 205-001) con fecha de efectividad de agosto 2005.

Derechos reservados | Sagrado | Octubre, 2019